

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 13104** *Orden EFP/937/2019, de 30 de agosto, por la que se deja sin efecto la Orden ECD/1311/2016, de 20 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en ejecución de sentencia, se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Manuel Díaz Macías.*

Por Orden EC/1311/2016, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Manuel Díaz Macías.

Con fecha de 31 de enero de 2019, don Manuel Díaz Macías, dirige una solicitud de rehabilitación de su condición de funcionario de carrera al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 68.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y conforme al procedimiento previsto en el Real Decreto 2669/1998, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el procedimiento a seguir en materia de rehabilitación de funcionarios públicos en el ámbito de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con fecha 9 de abril de 2019, la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía emite un informe favorable en relación a la solicitud de rehabilitación presentada por don Manuel Díaz Macías.

Por Acuerdo de 17 de junio de 2019 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se resuelve positivamente el procedimiento de rehabilitación de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros en relación a don Manuel Díaz Macías.

Visto el mencionado Acuerdo de 17 de junio de 2019 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Dejar sin efecto la Orden ECD/1311/2016, de 20 de julio, por la que se declaraba la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros de don Manuel Díaz Macías, Número de Registro Central de Personal \*\*\*\*781202 A0597, DNI \*\*\*\*7812, con efectos de 2 de julio de 2016.

Madrid, 30 de agosto de 2019.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.